



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°1

**LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Nivel Central
Llama a Concurso para proveer el cargo de
CHOFER DE VEHÍCULO LIVIANO
Código: 13- 821**

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Auxiliar Grado 21° EUS

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ 407.704 aprox.

Incluye bono de modernización mensualizado.

Nota: Considera mes de desempeño completo.

Nota: Los bonos se pagan trimestralmente.

| | Ter Año |
|-----------------|------------|
| Mes Normal | \$330.287 |
| Mes con Bonos | \$ 562.536 |
| PROMEDIO APROX: | \$ 407.704 |

En los años siguientes se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°2

VACANTES

2

LUGAR DE DESEMPEÑO

Dirección Nacional de Vialidad; Subdirección de Mantenimiento; Departamento de Maquinaria; Subdepartamento de Maestranza; Santiago

PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Transporte de Personas, equipos y materiales para desarrollar y cumplir con las diferentes tareas asignadas.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Transportar personal, materiales y equipos para la inspección y Mantención de maquinarias y vehículos de la Dirección de Vialidad, en diferentes regiones del país.
- ✓ Preocuparse del abastecimiento de combustible y Peaje.
- ✓ Efectuar mantenciones básicas al vehículo asignado por la Dirección de Vialidad, de acuerdo a manual de chóferes del Servicio.
- ✓ Mantener la bitácora del vehículo al día.
- ✓ Dar cumplimiento riguroso a la ley de tránsito en la conducción del vehículo.
- ✓ Dar cumplimiento riguroso al Decreto 799/1974, de la Contraloría General de la república.
- ✓ Mantener el inventario de especies correspondiente al vehículo a su cargo.

COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Manejo de Información Confidencial:** Ser capaz de guardar reserva de la información y antecedentes que maneja por el ejercicio de su cargo, y que debe ser comunicada según corresponda considerando a quién, cuándo y en qué oportunidad entregar esta información. Se refiere al resguardo de la información y a la habilidad para discriminar sobre que es información confidencial.
- ✓ **Orientación al Cliente:** Ser capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos o externos. Implica la disposición a servir a los

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°3

clientes, de un modo efectivo, cordial y empático.

- ✓ **Probidad:** Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.
- ✓ **Responsabilidad:** Conciencia de que cada uno/a es responsable de su propio rendimiento dentro de la Organización, conciencia asociada al compromiso con que la persona realiza las tareas encomendadas, desempeñándose en forma activa, cumpliendo con lo asignado por encima de sus propios intereses; esto implica claridad y comprensión de las actividades que debe realizar, de los estándares de calidad esperados y de los objetivos buscados.
- ✓ **Seguir Procedimientos:** Conocer a cabalidad, (estructural y funcionalmente), los procedimientos y funciones que son de su responsabilidad; identificar cuáles son los pasos a seguir en un procedimiento para que la tarea se realice adecuadamente; realizar un seguimiento de las tareas; mantenerse informado/a para conocer mejor las tareas que se le han asignado.
- ✓ **Trabajo en Equipo:** Ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos, en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo o grupo de trabajo.

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

▪ **Formación y Estudios:**

- ✓ Licencia de **Enseñanza Media** o equivalente, otorgado por un establecimiento de educación del Estado o reconocido por éste.

(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)

▪ **Experiencia Mínima Deseable:**

- ✓ 2 años de experiencia **acreditada**, en tareas relacionadas con las funciones descritas.

▪ **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

- ✓ Poseer Licencia de conducir clase **A1** y **A2** (Ley 18.290) al día, sin restricciones para conducir de noche.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°4

- ✓ Antecedentes intachables de Hoja del Conductor/a
- ✓ Conocimientos teóricos y prácticos de conducción, como así mismo de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen el tránsito público.

- ✓ Conocimientos básicos en mantención mecánica.

Requisito Deseable:

- ✓ Poseer Licencia de conducir clase **A4**, para conducir camión.

▪ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo.

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCIÓN DE VIALIDAD

PÁGINA N°5

refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

En caso de ser funcionario(a) público(a) deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

- Encontrarse calificado(a) en lista N°1, de Distinción.
- No estar afecto(a) a las siguientes inhabilidades:
 - ✓ No haber sido calificados(a) durante dos periodos consecutivos.
 - ✓ Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°6

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, disponible en www.mop.cl y/o www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl> sección referente a "Concursos de Personal" o "Llamados a Concurso" respectivamente, especificando **código del concurso al que postula**.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Licencia de Enseñanza Medial. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificado que **acredite tiempo de experiencia laboral** en el área y funciones asociadas al cargo.
- Fotocopia simple de certificado de antecedentes del conductor, y de hoja de vida. Original se pedirá al momento de la contratación.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:

- a) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
- b) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°7

disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

** No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*

*** RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

** Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".*

RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Concurso** y el **Formato de Currículum Vitae de Postulación** pueden ser retirados en Dirección Nacional de Vialidad ubicada en Morandé #59, 3er piso, Oficina #354, Santiago; o bien, ser bajadas directamente en nuestros sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°8

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo tradicional, dirigido a Dirección Nacional de Vialidad ubicada en Morandé #59, 3er piso, Oficina #354. Santiago.
- No se aceptarán postulaciones por correo electrónico.

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre, siempre que consignen el **timbre de la empresa de correos** o timbre de la Dirección Nacional de Vialidad donde fue entregada con la fecha de su recepción.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral

Las etapas del concurso son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

Nota 1: *Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región a la que postula en alguna Etapa más avanzada del Concurso, si es necesario entrevistas personales, por lo que su participación en un concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo*

Nota 2: *Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.*

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°9

Nota 3: El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes.

Además, se recuerda que en caso de llegar a las **últimas etapas del proceso**, y de tratarse de un cargo que requiera condiciones especiales de salud, ya sea por sus funciones o por el lugar físico en el que se desempeñará, (como por ejemplo el "trabajo en altura"), se solicitará, como un requisito para poder ser seleccionada(o):

- ✓ A los(as) **Postulantes Externos(as)** al Servicio: Presentar un Examen Pre-Ocupacional, emitido por una Mutualidad que acredite la salud compatible con el cargo, esto por su propia seguridad.
- ✓ En el caso de los(as) **Postulantes Internos(as) a la Dirección de Vialidad**: Se verificarán los antecedentes médicos existentes en el Servicio y, en caso de ser necesario, se realizará un chequeo médico a través de la Unidad de Prevención de Riesgos de la Dirección, siempre con el objetivo de resguardar la seguridad de quien se vaya a desempeñar en el cargo concursado.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>



SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°10

| ETAPA PUNTAJE | FACTOR | DESCRIPCION FACTOR | CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR | PUNTAJES | PUNTAJE MÁXIMO FACTOR | PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS |
|--|--|--|--|--|--|---|
| I. Evaluación Curricular 30 | Estudios, licencias y Cursos de Capacitación | Estudios | Posee estudios y licencias de acuerdo a las Bases del concurso. | 10 | 30 | 15 |
| | | | Otros estudios | 5 | | |
| | | | No posee Nivel de estudios requerido en las Bases | No continua en el proceso | | |
| | | Capacitación Certificada | Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (más de 3 cursos) | 10 | | |
| | | | Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (1 ó 2 cursos) | 5 | | |
| | | | No posee Capacitación específica relacionada con el cargo | 0 | | |
| | Experiencia Laboral | 2 años deseables | Posee más de los años de experiencia laboral requerida en las Bases | 10 | | |
| | | | Posee los años de experiencia laboral requerida en las Bases | 5 | | |
| | | | No cumple con experiencia mínima requerida en las Bases | 0 | | |
| | II.- Evaluación Técnica 40 | Evaluación Escrita de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo | Aplicación de Prueba Técnica | Presenta nota o puntaje máximo en Evaluación Técnica | | |
| Presenta nota o puntaje superior o igual al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección | | | | 5 | | |
| Presenta nota o puntaje bajo al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección | | | | No continua en el proceso | | |
| Evaluación Práctica de Conocimientos técnicos | | Aplicación de prueba práctica | Presenta el perfil técnico necesario para el cargo. | 20 | | |
| | | | No presenta el perfil técnico necesario para el cargo. | No continua en el proceso | | |
| | | | III.- Evaluación Psicolaboral 30 | Perfil Psicolaboral | Evaluación según Competencias y/o Tests psicolaborales | Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) para el cargo. |
| Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) con Observaciones para el cargo. | 15 | | | | | |
| Evaluación define al(la) postulante como No Sugerido(a) para el cargo | 5 | | | | | |

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°11

FECHAS DEL CONCURSO

- ✓ **Período de Postulación:** del 23 de noviembre al 6 de diciembre del 2011
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** del 7 al 30 de diciembre
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** 5 enero del 2012.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (www.vialidad.cl) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 00-2010

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°12

| | |
|---|---|
| RESPONSABLE DEL CONCURSO | Claudio Carrasco Opazo – Psicólogo Depto. Desarrollo Organizacional |
| CORREO ELECTRONICO PARA HACER CONSULTAS | Claudio.carrasco@mop.gov.cl |
| SITIO WEB | http://intranet.vialidad.cl www.vialidad.cl www.mop.cl |
| TELEFONO | 4495249 |
| DIRECCIÓN | Morandé 71 3° piso, oficina 354, Stgo. |

| AUTORIZACIÓN DE LAS BASES | |
|---------------------------------|--|
| AUTORIZADO POR | Jorge Pizarro Graniffo |
| CARGO | Subdirector de RRHH y Administración - Dirección de Vialidad (s) |
| FECHA DE APROBACIÓN | 23 de noviembre 2011 |
| N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN | N° 367 Y 529 |
| FIRMA RESPONSABLE | |

Jorge Pizarro Graniffo
Subdirector de Recursos Humanos y Administración (S)
Dirección de Vialidad

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

